



bizum



¿QUÉ ES BIZUM?

Bizum es una solución de pagos cuenta a cuenta mediante transferencias inmediatas y basada en el teléfono móvil. El usuario, a través de la aplicación de su banco, vincula su teléfono móvil a su cuenta bancaria para poder realizar y recibir pagos a través de Bizum.

- El lanzamiento de Bizum tuvo lugar en octubre de 2016 con el servicio de pago entre particulares.
- Su crecimiento permitió la creación de nuevos casos de uso como:
 - ✗ las donaciones a ONGs
 - ✗ el pago en comercio electrónico
 - ✗ y, próximamente, el pago en comercio presencial (ahora disponible solamente en Loterías y Apuestas del Estado) y los pagos y cobros entre usuarios y empresas.

Lo primero que necesitas para poder usar bizum es lo siguiente:



1.
Una cuenta
bancaria.

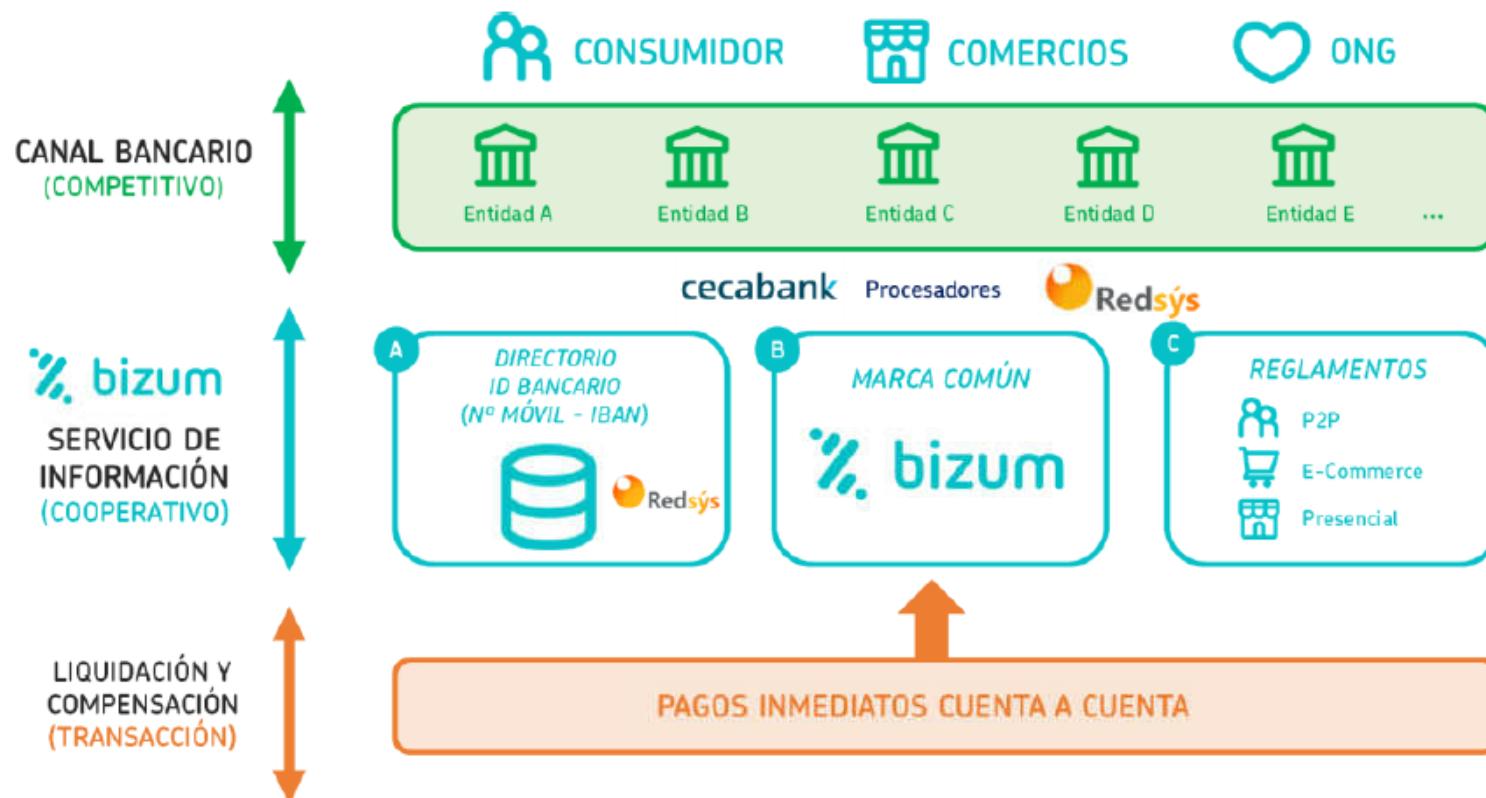


2.
Un número de
móvil activado.



3.
Tener la app de tu
banco en tu móvil.

ESQUEMA DEL SERVICIO BIZUM

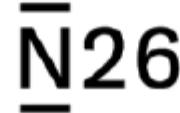
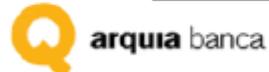




ENTIDADES BANCARIAS ADHERIDAS



Interfaz de usuario gráfica
Descripción generada automáticamente





BIZUM EN COMERCIO ELECTRÓNICO

El pago en comercio electrónico con Bizum permite al usuario realizar una compra únicamente con su número de teléfono, agilizando así el proceso de pago y permitiendo completar la operación de manera sencilla y rápida.

Para implementarlo, el comercio debe contactar primero con su entidad bancaria, con quien contratará el servicio



BIZUM EN COMERCIO ELECTRÓNICO

INTERVINIENTES EN
LA TRANSACCIÓN:

- Usuario
- Banco emisor
- Comercio
- Banco adquiriente
- Infraestructura Bizum
- Pasarela de pagos



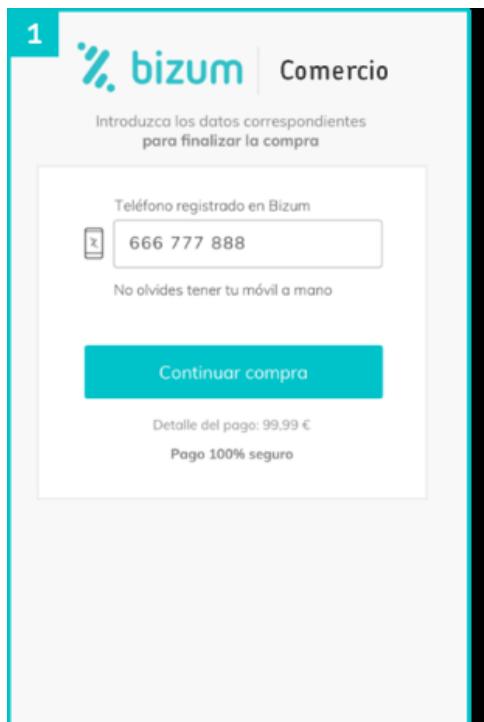
EXPERIENCIA DE USUARIO

Actualmente, en el pago con Bizum en comercio electrónico conviven dos experiencias de usuario en función del banco emisor:

- Clave Bizum
- Request to Pay



CLAVE BIZUM

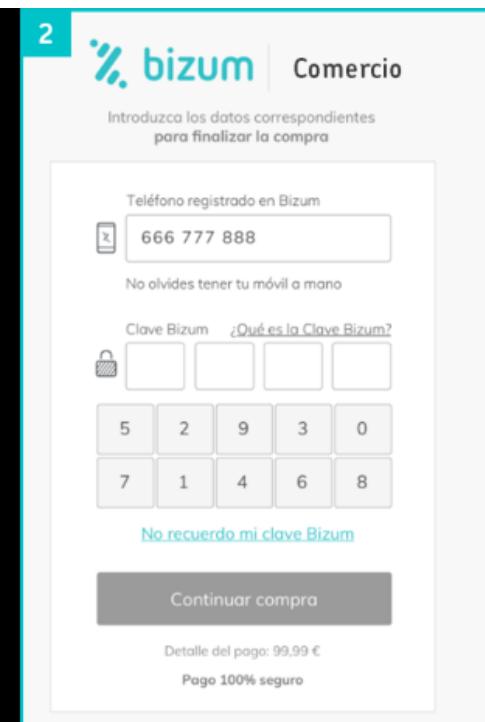
1  Introduzca los datos correspondientes para finalizar la compra

Teléfono registrado en Bizum

No olvides tener tu móvil a mano

Continuar compra

Detalle del pago: 99,99 €
Pago 100% seguro

2  Introduzca los datos correspondientes para finalizar la compra

Teléfono registrado en Bizum

No olvides tener tu móvil a mano

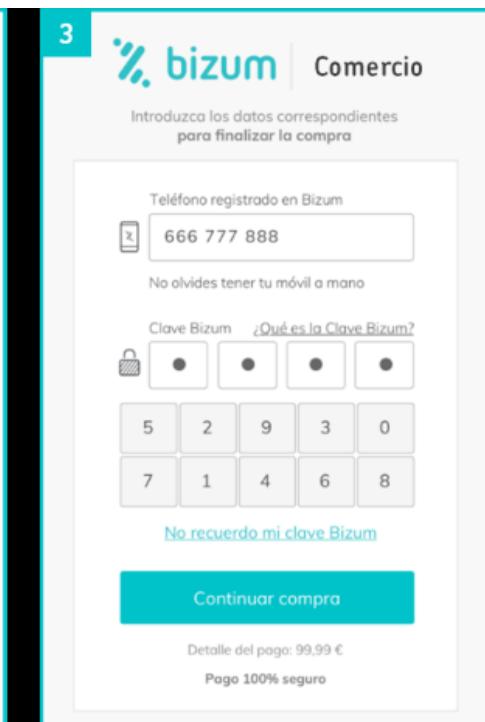
Clave Bizum [¿Qué es la Clave Bizum?](#)

5 2 9 3 0
7 1 4 6 8

[No recuerdo mi clave Bizum](#)

Continuar compra

Detalle del pago: 99,99 €
Pago 100% seguro

3  Introduzca los datos correspondientes para finalizar la compra

Teléfono registrado en Bizum

No olvides tener tu móvil a mano

Clave Bizum [¿Qué es la Clave Bizum?](#)

5 2 9 3 0
7 1 4 6 8

[No recuerdo mi clave Bizum](#)

Continuar compra

Detalle del pago: 99,99 €
Pago 100% seguro

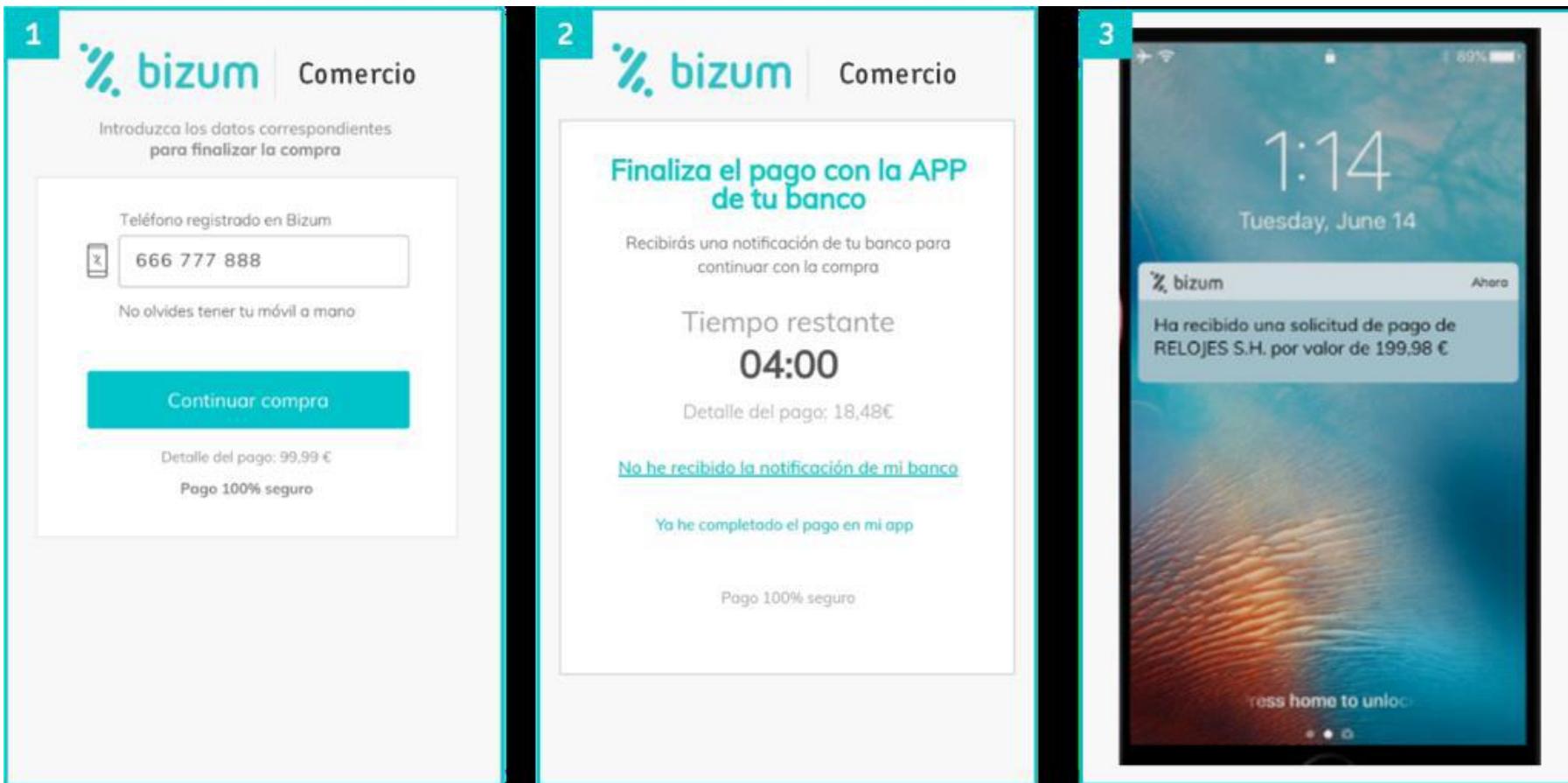
4  Introduzca los datos correspondientes para finalizar la compra

Código SMS

Pagar 99,99 €

Pago 100% seguro

REQUEST TO PAY



1

bizum Comercio

Introduzca los datos correspondientes para finalizar la compra

Teléfono registrado en Bizum
666 777 888

No olvides tener tu móvil a mano

Continuar compra

Detalle del pago: 99,99 €
Pago 100% seguro

2

bizum Comercio

Finaliza el pago con la APP de tu banco

Recibirás una notificación de tu banco para continuar con la compra

Tiempo restante
04:00

Detalle del pago: 18,48€

[No he recibido la notificación de mi banco](#)

[Ya he completado el pago en mi app](#)

Pago 100% seguro

3

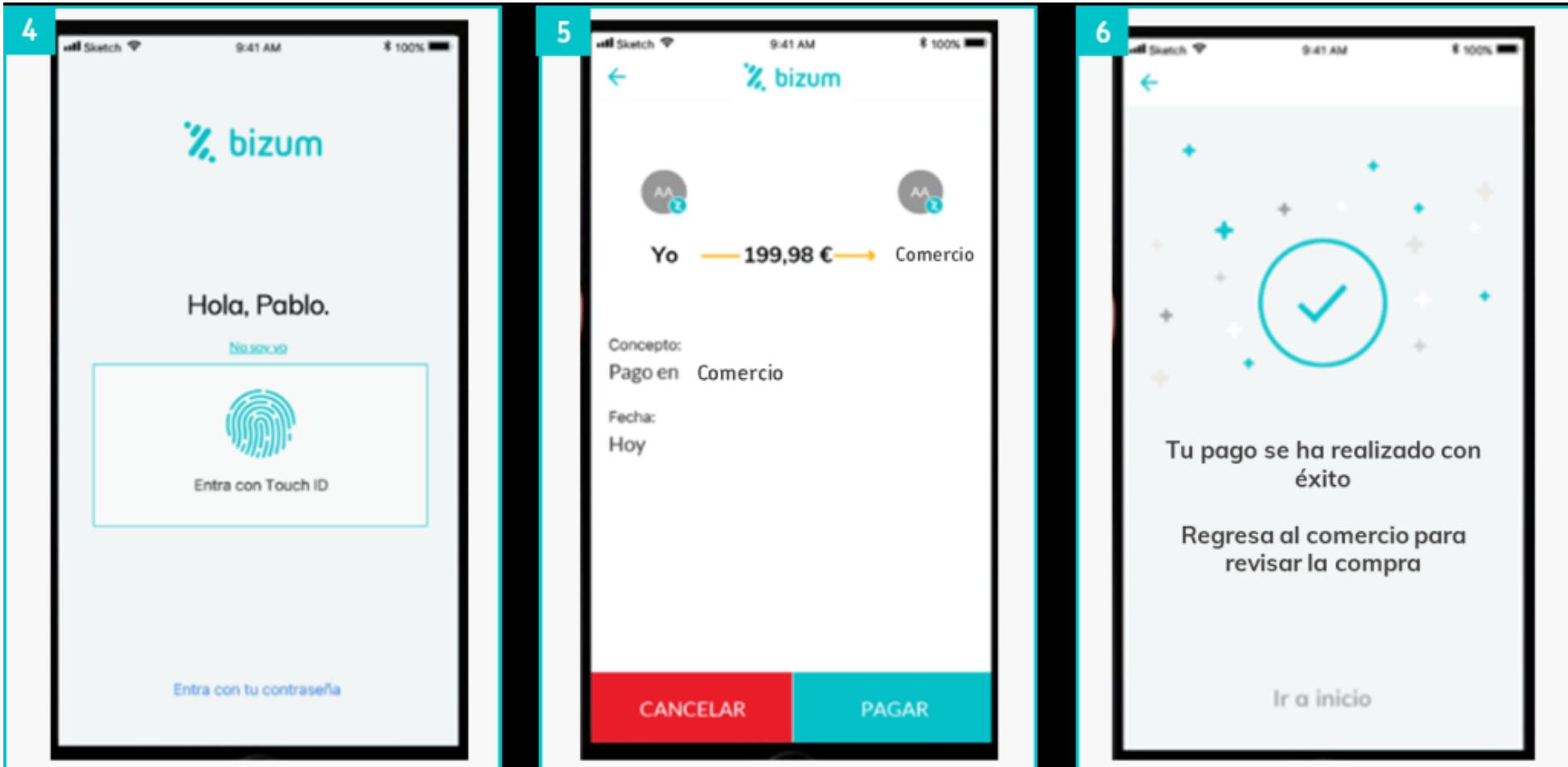
1:14
Tuesday, June 14

bizum Ahora

Ha recibido una solicitud de pago de RELOJES S.H. por valor de 199,98 €

Press home to unlock

REQUEST TO PAY





Operativa MIT (suscripciones y pagos recurrentes)

Esta operativa permite que el cliente pueda recibir cargos periódicos en su cuenta bancaria adherida a Bizum, con motivo de la suscripción a un servicio recurrente.

PUNTOS FUERTES DE LA MARCA

- ✓ INMEDIATEZ (Agilidad en las transacciones, no hay esperas)
- ✓ LIBERTAD (Desvincular al usuario del dinero físico)
- ✓ UNIVERSALIDAD (Operativa entre todos los bancos, personas y comercios)
- ✓ PROTECCIÓN (Respaldo y seguridad de todos los bancos y sin compartir datos susceptibles para operar)
- ✓ SOLUCIONES INNOVADORAS
- ✓ EL TIEMPO ES ORO
- ✓ HAY CABIDA PARA TODOS

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Disponible para dispositivos con Android.
- Bizum es un servicio multibanco.
- Existen los siguientes límites en las operaciones:
 1. Importe máximo en cada operación de pago: 1.000€
 2. Importe mínimo en cada operación de pago: 0,50€

3. Importe máximo enviado en un día: 2.000€
4. Importe máximo enviado en un mes: 5.000€
5. Importe máximo de operaciones recibidas por un cliente en un día: 2.000€
6. Número máximo de operaciones recibidas por un cliente en un mes: 60
7. Número máximo de solicitudes emitidas por un cliente en un mes: 60

8. Número máximo de operaciones recibidas por un cliente en un mes: 60
9. Número máximo de solicitudes emitidas por un cliente en un mes: 60
10. Número máximo de destinatarios a incluir en un envío o solicitud múltiple: 30
11. Importe máximo por operación entre particular y comercio electrónico: 15.000€



OTROS LÍMITES DE BIZUM

Por último, al margen de otros posibles límites, existe una excepción: se trata de las donaciones, que podrás enviar tantas como quieras siempre que no superes el límite por operación.

Por otra parte, además de comprar lotería, también puedes cobrar premios por Bizum hasta un máximo de 2000 €.



LÍMITES SEGÚN TU ENTIDAD BANCARIA EN BIZUM

En esta guía se han ilustrado los límites generales de la plataforma de pagos Bizum, pero ten en cuenta que cada banco puede establecer límites propios para las operaciones con Bizum en función de parámetros decididos por ese banco.

En la mayoría de los casos esto significa que los límites con tu banco pueden ser inferiores. Los aquí expresados son los límites máximos, pero nada garantiza que tu banco los vaya a aplicar tal cual. Por eso, si vas a usar frecuentemente métodos de pago como Bizum, asegúrate de tener una cuenta en un banco que no imponga límites mucho más restrictivos que los generales de Bizum.



LÍMITES EN BIZUM PARA DECLARAR A HACIENDA

Existe la obligación fiscal de declarar las operaciones de Bizum, especialmente en los siguientes supuestos:

- ✓ Recepción por Bizum de más de 10.000 € en total a lo largo de un año
- ✓ Ingresos con rentabilidad económica
- ✓ Cobros como empresa o autónomo como parte de tu actividad
- ✓ En cualquier caso, todos estos supuestos se rigen por las mismas normas que si recibieras el dinero por transferencia bancaria, así que no cambia demasiado, pero no está de más recordar la obligatoriedad de declararlo.



Wise:

El Bizum de las transferencias internacionales con límites altos

Si estás cansado de los límites de Bizum y buscas un servicio que te permita enviar pagos no solo a España sino a otros países europeos y del resto del mundo, Wise es con gran probabilidad la solución que necesites.

Se trata de una cuenta que puedes abrir de forma online sin desplazarte y gestionarlo todo a través de una aplicación igual que con Bizum, pero que además tiene ventajas respecto a este servicio:



- ✓ Límites altos: Wise está pensado para enviar tanto cantidades pequeñas como transferencias de miles o decenas de miles de euros.
- ✓ Conversión de divisas sin sobreprecio: Wise no impone sobreprecio en el cambio de divisa y aplica el tipo de cambio que puedes ver en Google.
- ✓ Depósitos en cuenta bancaria: con Wise no necesitas que el usuario esté dado de alta en Wise, sino que podrás enviar el dinero directamente a su cuenta bancaria sin ninguna gestión adicional por su parte.



- ✓ Envío a decenas de países de todo el mundo: al contrario que Bizum, Wise está disponible internacionalmente y permite envíos a multitud de destinos con bajas comisiones desde una aplicación tan sencilla de usar o más que Bizum.

En definitiva, aunque Bizum es una solución muy conveniente para pagos nacionales, si has alcanzado sus límites o necesitas hacer pagos internacionales, Wise es una solución muy interesante que deberías explorar al igual que han hecho más de 20 millones de clientes repartidos por todo el mundo.



ENVIAR DINERO CON BIZUM

<https://www.youtube.com/watch?v=6GC4jYyR9ml>

SOLICITAR DINERO CON BIZUM

<https://www.youtube.com/watch?v=xFLs05DpP5o>

PAGA TUS COMPRAS ONLINE CON BIZUM

<https://www.youtube.com/watch?v=e7Fvdr6seFE>



*¡Esperamos verte de nuevo
muy pronto!*

ANEXO

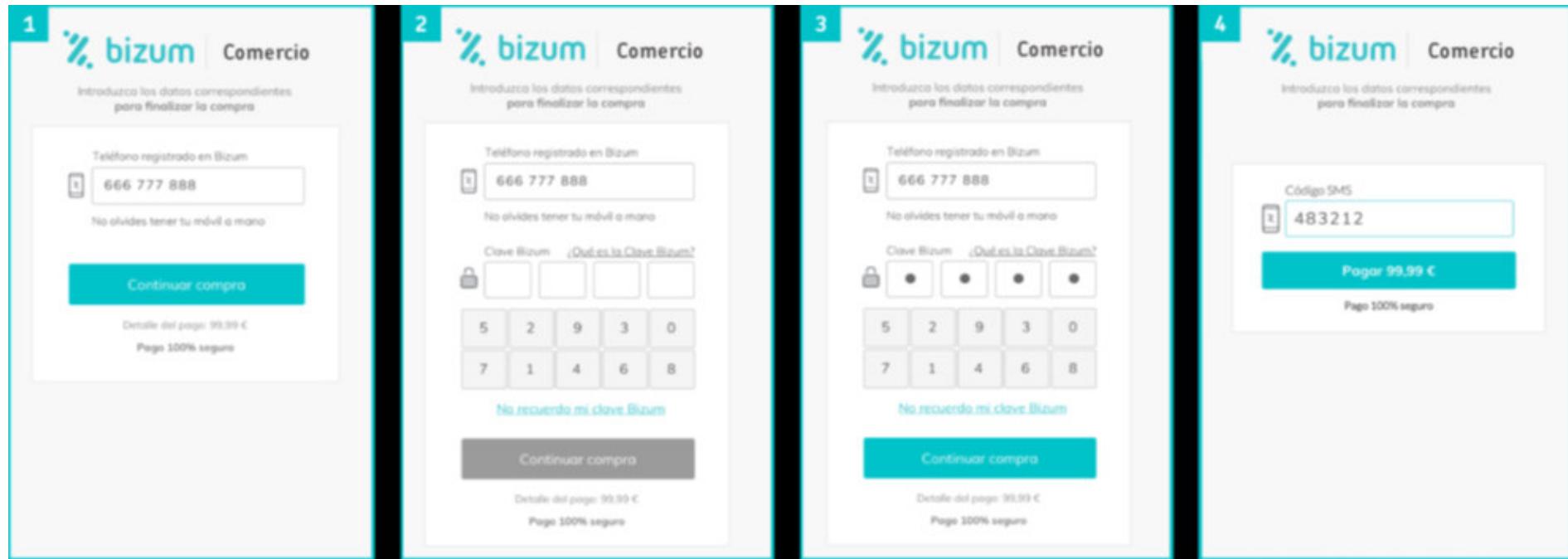


EN COMERCIO ELECTRÓNICO

INTERVINIENTES EN LA TRANSACCIÓN

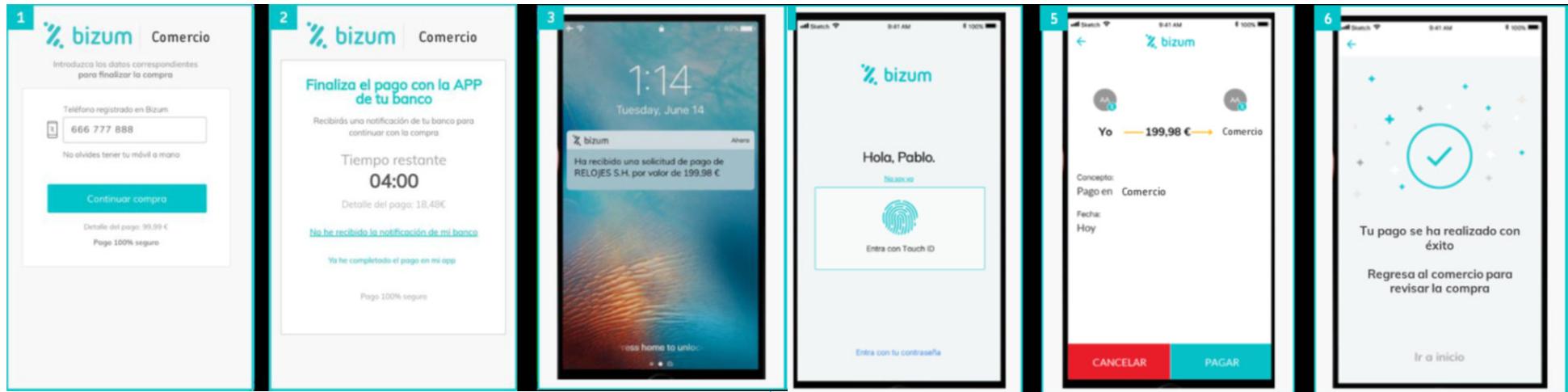
- a) Usuario:** el cliente que realiza la compra debe estar registrado en Bizum y tener disponible la aplicación de su banco para, si procede, autorizar en ella la operación.
- b) Banco emisor:** solicita a su cliente la aceptación de la compra y realiza el proceso de autenticación.
- c) Comercio:** para poder aceptar pagos con Bizum, el comercio debe tener un acuerdo comercial con una entidad adquirente adherida a Bizum, y realizar la integración técnica del medio de pago en su pasarela. No es necesario un acuerdo comercial entre Bizum y el comercio.
- d) Banco adquirente:** es la entidad con la que el comercio contrata el servicio de pago con Bizum. Se encarga de registrar a los comercios en el Directorio de Bizum (relacionando su número de comercio o FUC con la cuenta en la que recibirán los fondos), y de realizar la liquidación de las operaciones al comercio en los términos acordados entre ambas partes.
- e) Infraestructura Bizum:** se encarga de comprobar en el Directorio de Bizum el teléfono introducido por el cliente, para a continuación solicitar al banco emisor que gestione la autenticación de la compra por parte del usuario. Recibe la respuesta del banco emisor sobre el éxito o KO de la autenticación, y traslada la información a la entidad adquirente para iniciar el movimiento de fondos si procede, y posteriormente a la pasarela de pago tras concluir la operación.
- f) Pasarela de pagos:** el comercio puede integrar Bizum en el TPV Virtual proporcionado por su banco, pero si decidiera no hacer uso de este, podría también integrar el servicio a través de otro proveedor o pasarela de pagos, el cual deberá realizar dicha integración.

CLAVE BIZUM



- 1) Tras seleccionar el pago con Bizum en el checkout del comercio, el cliente introduce su número de teléfono móvil.
- 2) Se solicita al usuario la introducción de su Clave Bizum como primer factor de autenticación de la operación.
- 3) El usuario introduce su Clave Bizum y se valida que es correcta.
- 4) El usuario completa el segundo factor de autenticación (a criterio de cada banco emisor, generalmente es un mensaje OTP) y se confirma la operación.

REQUEST TO PAY



- 1) Tras seleccionar el pago con Bizum en el checkout del comercio, el cliente introduce su número de teléfono móvil.
- 2) Al continuar el proceso tras introducir el número de teléfono móvil, se avanza a una pantalla con un contador que marca el tiempo disponible para confirmar la compra.
- 3) El cliente recibe en su dispositivo móvil una notificación de su banco para confirmar el pago.
- 4) El cliente se autentica para acceder a la aplicación bancaria (primer factor de autenticación).
- 5) El cliente confirma la operación en la aplicación de su banco, con el factor de autenticación que éste decida aplicar (OTP, biometría, etc).
- 6) El cliente recibe el resultado del pago en la aplicación de su banco y en el comercio.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERATIVA

- 1) El cliente selecciona el pago con Bizum en el checkout del comercio.
- 2) La pasarela de pagos del comercio realiza la llamada y se redirige al servicio de pago online de la Infraestructura técnica de Bizum para iniciar el pago. Se muestra al cliente la pantalla para que introduzca su teléfono móvil.
- 3) Se consulta el teléfono del cliente en el Directorio de Bizum, para validar si está o no registrado y en qué entidad.
- 4) Se devuelve al servicio de pago online de la Infraestructura el resultado de la consulta al Directorio.
- 5) En función de la entidad del cliente, se determina si su experiencia de usuario es Clave Bizum o Request to Pay.
- 6) Si la experiencia de usuario es Clave Bizum, se muestra la pantalla para validación de la Clave Bizum (primer factor).
- 7) Se valida el segundo factor (generalmente OTP).
- 8) Se informa del OK o KO de la transacción al servicio de pago online de la Infraestructura.
- 9) Si la experiencia de usuario es Request to Pay, se contacta con el banco emisor para solicitar la autenticación del pago por el cliente.

- 10) El cliente se autentica con dos factores (acceso a la aplicación bancaria y segundo factor marcado por el banco) y confirma el pago.
- 11) El banco emisor informa del OK o KO de la transacción al servicio de pago online de la Infraestructura.
- 12) El servicio de pago online de la Infraestructura informa del OK o KO de la transacción a la pasarela de pagos del comercio.

GESTIÓN DE LA OPERATIVA

COMPRA EN DOS PASOS

Esta operativa permite separar la autenticación de la autorización y confirmación del cargo al cliente, para aquellos casos en los que el importe final no se puede conocer en el momento en que el cliente efectúa la compra (por ejemplo, en una compra de productos con precio en función de un peso variable).

El comercio solicita al cliente la autenticación de un importe determinado, estimado en función de los productos comprados. En el momento de la autenticación, el cliente NO recibe ningún cargo en su cuenta. Posteriormente, el comercio dispone de hasta 30 días para confirmar el importe exacto del pago y autorizarlo, realizándose el cargo al cliente (sin necesidad de que éste realice ningún nuevo proceso de autenticación). El importe cargado al cliente en el momento de la autorización NO puede ser superior al importe autenticado inicialmente.

DEVOLUCIONES

Cada pasarela de pagos o TPV Virtual proveerá sus propias herramientas al comercio para gestionar las devoluciones. Se establece un plazo máximo de 365 días para poder realizar la devolución; para los casos en los que la compra se hubiera efectuado en dos pasos, el plazo comenzará a contar a partir de la fecha en la cual el comercio confirme el cargo.

La operación de devolución es una transferencia inmediata de la cuenta del comercio a la cuenta del cliente. Para poder realizarla, debe estar referenciada a la operación de compra original. La devolución puede gestionarse por el importe total o parcial de la compra, y adicionalmente se permite, por ser práctica habitual en comercio electrónico, que el importe de la devolución sea superior al de la compra original (en el porcentaje que permita cada banco adquirente).

CONSULTA PREVIA DEL TELÉFONO INFORMADO POR EL USUARIO

Esta operativa consiste en una API consultiva* que permite al comercio comprobar si el teléfono del cliente (que debe haber obtenido previamente) tiene posibilidad de utilizar o no la experiencia de usuario Request to Pay.

En caso afirmativo, cuando el cliente seleccione el pago con Bizum, el comercio podrá iniciar la operación evitando la redirección al servicio de pago online de la Infraestructura técnica de Bizum y el cliente recibirá directamente la notificación de su banco para completar el pago; la pantalla del contador con el tiempo restante para completar la transacción será mostrada por el comercio en su propio entorno, sin necesidad de redirección.

En caso de que el cliente no tenga disponible la experiencia de Request to Pay, cuando el comercio inicie la operación se seguirá el flujo de pago con Clave Bizum (con redirección).

*Una API, o Interfaz de Programación de Aplicaciones, es un algoritmo repleto de reglas y herramientas que permite que dos softwares diferentes puedan comunicarse entre sí y establecer sinergias.

DISPUTAS COMERCIALES Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE

La gestión de disputas comerciales y fraude sigue procedimientos similares a los establecidos para otros medios de pago, y el proceso es realizado por la entidad adquirente del comercio.

Los motivos por los que un cliente puede iniciar una disputa comercial son los siguientes:

- El servicio o el producto no ha sido entregado al cliente.
- El servicio o el producto entregado no se corresponde con lo descrito o se encuentra en estado defectuoso.
- La operación está duplicada.
- Existen errores entre el importe autorizado y el efectivamente transferido.
- La operación de devolución no se ha procesado.
- Servicio o producto pagado por otros medios de pago.

Solamente se podrá iniciar una disputa comercial por cargo no autorizado en aquellas operaciones en las que la responsabilidad de la transacción recae en la entidad adquirente.